



Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú

Tax culture and compliance with tax obligations, in the commercial sector of Pucallpa, Peru

Cultura tributária e cumprimento das obrigações tributárias, no setor comercial de Pucallpa, Peru

Margit Paola Peña Ramírez

margitpena@gmail.com

ID <https://orcid.org/0000-0002-5601-8061>

Universidad Peruana Unión

Claribel Núñez Gonsález

claribetng17@gmail.com

ID <https://orcid.org/0000-0002-5395-9026>

Universidad Peruana Unión

Recibido: 18 de junio de 2021

Aceptado: 30 de diciembre de 2021

Resumen

El interés en el estudio de la cultura tributaria, en el país, se ha incrementado; son muchos los índices de evasión tributaria e informalidad en el sector comercio; el presente estudio buscó determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en un estudio de enfoque cuantitativo, correlacional, de corte transversal; en una población de 184 comerciantes; se utilizó un cuestionario con los requisitos de validez de contenido y confiabilidad (alfa de Crombach = 0.920). Los resultados muestran que existe una relación significativa (≤ 0.05) de tipo positiva fuerte ($r=0.785$) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, a mayor nivel de cultura tributaria, se producirá un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias; en conclusión, ambas variables tienen una relación significativa, positiva y fuerte.

Palabras clave: Cultura tributaria; obligaciones tributarias; SUNAT.

Abstract

Interest in the study of tax culture in the country has increased; There are many rates of tax evasion and informality in the commerce sector; The present study sought to determine the degree of relationship between tax culture and compliance with tax obligations, in a study with a quantitative, correlational, cross-sectional approach; in a population of 184 merchants; A questionnaire was used with the content validity and reliability requirements (Crombach's alpha = 0.920). The results show that there is a significant relationship (≤ 0.05) of a strong positive type ($r = 0.785$) between tax culture and compliance with tax obligations; In other words, the higher the tax culture level, the better compliance with tax obligations; In conclusion, both variables have a significant, positive and strong relationship.

Keywords: Tax culture; tax obligations; SUNAT.

Resumo

Aumentou o interesse pelo estudo da cultura tributária no país; Existem muitas taxas de evasão fiscal e informalidade no setor de comércio; O presente estudo buscou verificar o grau de relação entre cultura tributária e cumprimento de obrigações tributárias, em estudo com abordagem quantitativa, correlacional e transversal; em uma população de 184 comerciantes; Foi utilizado um questionário com os requisitos de validade de conteúdo e confiabilidade (alfa de Crombach = 0,920). Os resultados mostram que existe uma relação significativa ($\leq 0,05$) de tipo fortemente positivo ($r = 0,785$) entre a cultura tributária e o cumprimento das obrigações tributárias; Ou seja, quanto maior o nível de cultura tributária, melhor cumprimento das obrigações tributárias; Em conclusão, ambas as variáveis têm uma relação significativa, positiva e forte.

Palavras-chave: Cultura tributária; obrigações fiscais; SUNAT.

Introducción

El Perú es un país de emprendedores empresariales por excelencia; sin embargo, este reconocimiento se ve opacado por la observación de los índices más altos de evasión tributaria. Gil y Zapata (2017) exponen la realidad peruana sobre tributación, debido al escaso conocimiento social sobre las normas y el destino de los tributos; consideran que

si los ciudadanos conocieran la importancia de esta acción, podrían mejorarse sustancialmente la demanda de salud, educación, infraestructura, entre otros.

Los antecedentes del estudio ubican la cultura tributaria dentro del contexto educativo de un país; un ejemplo de esto es la investigación presentada por Sarduy (2016), en el que presenta a Cuba como un país referente en el desarrollo de la educación; sin embargo, los resultados obtenidos indican que no existe una cultura tributaria generalizada; al igual que en otras realidades latinoamericanas, las personas presentan un pensamiento arraigado sobre lo beneficioso, en términos de rentabilidad, de no tributar o lo que es menos doloso, para ellos, hacer declaraciones parciales. La cultura tributaria se adquiere mediante la incorporación de su contenido dentro del plan educativo, de nada sirve el estatus académico de los ciudadanos, si no se conoce la dimensión y alcance de los tributos. En el contexto regional, el estudio de Castillo y Huamán (2017) determina la existencia significativa de la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en comerciantes del rubro textil; la investigación concluye que esta asociación, altamente significativa a la luz de los resultados, repercute de manera negativa sobre los aspectos sustantivos y adjetivos de las cuestiones tributarias; por lo que se sostienen que la actividad comercial debiera recibir una formación constante sobre la tributación, sus beneficios y alcances sociales.

Bobadilla y Urquía (2020) presentan una investigación de similar contexto al que se plantea en este estudio, se determinan una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en comerciantes con régimen especial de renta; concluyen que, a pesar de que la asociación no se da en un 100%, se puede evidenciar que la orientación, en materia de tributación al contribuyente, mejora su comportamiento frente a sus obligaciones tributarias, el cual representa un beneficio para el país.

Según Rivera (2012), este término representa un conjunto de valores, creencias y actitudes de una persona o grupo civil, frente a la obligación de tributar; así mismo, implica la observancia de las leyes que la rigen. Dentro de este concepto relucen agentes determinantes y variantes a la vez: los valores éticos individuales y colectivos; se sostiene que la educación juega un papel preponderante. Por su parte, Valero y Ramírez (2015) refieren que la cultura tributaria se sustenta en la educación tributaria impartida, los valores del contribuyente y las normas legales establecidas que rigen la tributación.

En cuanto a las obligaciones tributarias, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Tributación (2017) en el código tributario (artículo 1 y 2), las define: un vínculo entre acreedor y deudor tributario, agrega que este binomio está salvaguardado y sostenido bajo un marco legal, por lo que puede ser exigible coactivamente; también establece su clasificación en obligaciones de tipo formales y de tipo sustanciales.

A las obligaciones sustanciales también se les conoce como obligaciones principales y conciernen al pago de los tributos. Este deber contempla un impuesto de índole patrimonial, puede expresarse en un compromiso entre el sujeto pasivo que entrega-paga y el acreedor que es el fisco, quien recibe. Generalmente, siempre se entrega una suma de dinero, tal como lo contempla la norma en sus artículos 69 y 70 del Código Tributario, o una especie o especies en excepción, es deber del contribuyente.

Entre las obligaciones sustanciales que la ley determina, se encuentra el cumplimiento del pago de los impuestos, en un lapso determinado, el cumplimiento del pago de manera oportuna las retenciones de impuestos efectuadas y la consignación de las cantidades de detacciones ejecutadas a otros contribuyentes en el banco establecido en la norma. Estas obligaciones sustanciales componen todo lo vinculado con la recaudación tributaria; es decir, el desembolso en moneda legal que se aporta al Estado, para los gastos que exigen el cumplimiento de deberes y que se demandan obligatoriamente, aplicando sanciones si los contribuyentes no cumplen. En otras palabras, el Estado, en pleno uso de su facultad, puede coaccionar al contribuyente para hacerlos cumplir su responsabilidad, ya que es necesario recaudar los tributos para financiar los servicios y bienes que brinda a la sociedad (Bravo 2016).

La declaración y el pago oportuno de los impuestos, se dan por medio de las declaraciones determinantes, encargadas de percibir y recolectar toda la información que contenga la deuda tributaria y su gravamen referido a los tributos que controla la SUNAT: el ente recaudador; la otra forma de declaración es la informativa, en la cual los contribuyentes informan sus transacciones o la de otros, a petición de la administración tributaria y no se establece ningún gravamen (Bravo, 2016).

Por otro lado, las obligaciones formales son conocidas como las obligaciones secundarias. Se refiere a los pasos y procedimientos del contribuyente, no hace o soportar obligatoriamente, es decir, están contempladas para el cumplimiento formal de las prestaciones no patrimoniales tributarias, incluyendo la declaración y muestra de los documentos. Entre las obligaciones formales que la ley determina se tiene el registrarse

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú

en el Registro Único del Contribuyente (RUC) y otros registros que le sean exigidos, de acuerdo con el servicio que preste y establecer el domicilio fiscal y actualizarlo, cada vez que este cambie.

Para Valero y Ramírez (2015), las obligaciones formales radican en la aplicación de la norma tributaria y aduanera obligatoria, por parte de los contribuyentes, en su cumplimiento se demuestra el procedimiento y las acciones tributarias.

Bravo (2016) afirma que no están precisamente relacionadas con el pago de los tributos, es el proceso que facilita y permite al ente tributario optimizar la relación con el sujeto pasivo. Uno de los elementos de estas obligaciones son los comprobantes de pagos, el Registro en el RUC, la presentación de los libros contables y la declaración de impuestos.

Entonces, teniendo en cuenta la realidad nacional en materia de tributos, se establece la necesidad imperante de determinar la relación estrecha entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes; de ese modo, se pueden tomar decisiones para el establecimiento de lineamientos y/o estrategias que mejoren el nivel de la cultura tributaria, cualquiera sea el contexto.

Metodología

El estudio se enmarca en la metodología de un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, de corte transversal. La población estuvo conformada por 184 comerciantes de la línea de abarrotes del Mercado Mayorista, en la ciudad de Pucallpa; así mismo, se ciñó el criterio de exclusión a todos aquellos comerciantes informales y se incluyó aquellos comerciantes pertenecientes al Régimen Único Simplificado (RUS).

Debido el estado de emergencia sanitario por el que atraviesa el país, no se pudo acceder a una extracción de muestra estable y representativa, por lo que se consideró realizar un muestreo no probabilístico, por conveniencia, así el tamaño de muestra al que se tuvo acceso y que se utilizó fue de 50 comerciantes.

La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el mismo que fue diseñado de forma específica, para el contexto del estudio; así mismo, el cuestionario fue sometido a la verificación de sus requisitos de validación de contenido, por medio de jueces expertos y de confiabilidad por medio del Alpha de Cronbach, obteniéndose para este último un coeficiente de 0,920, lo que evidencia que el instrumento es altamente confiable.

El análisis estadístico se efectuó en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), en el que se plantea de forma inicial un nivel de significancia de 0.05; en cuanto al tratamiento estadístico, se apertura con la comprobación del supuesto de la normalidad para todas las variables (ver tabla 1). La prueba de normalidad utilizada fue la de Shapiro Wilk, considerada una muestra potente entre tamaños de muestra ≥ 30 y ≤ 50 (Flores et al, 2019).

Tabla 1.

Resultados de la prueba de normalidad

Variable	Valor sig.
Cultura Tributaria	0.000
Educación tributaria Valores	0.007
tributarios Normas	0.000
y leyes tributarios	0.003
Obligaciones Tributarias	0.011
Obligaciones formales	0.137
Obligaciones sustanciales	0.005

Los resultados de la prueba de Normalidad sugieren que el tratamiento correlativo es óptimo, para una prueba no paramétrica, para este caso se eligió la prueba de Spearman.

Resultados y discusión

Los resultados de la prueba de Spearman para la variable Cultura tributaria con sus dimensiones: educación tributaria, Valores del contribuyente y Normas y leyes tributarias; y la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias con sus dimensiones: formales y sustanciales; se muestran en la tabla 2.

El valor sig. obtenido para la prueba de correlación entre la variable Cultura tributaria y cumplimiento de las Obligaciones tributarias fue de 0.000 (≤ 0.05), lo que indica una relación significativa entre las variables; del mismo modo. el Rho de Spearman (0.785) demuestra una relación directa o positiva alta entre las variables; quiere decir que cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria presente en los comerciantes, mejor se dará el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú

En cuanto a las dimensiones de la Cultura tributaria y la variable Cumplimiento de las obligaciones, se tiene un valor sig. de 0.000 (≤ 0.05), indica una relación significativa entre las dimensiones de la variable: Cultura tributaria y la variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias; así mismo, se observa en el Rho de Spearman que la relación es positiva, alta o directamente proporcional; es decir, cuanto mejor sea la educación tributaria ($r=0.722$) y las normas y leyes tributarias ($r=0.700$), mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En el caso de la dimensión Valores del contribuyente ($r=0.457$), se tiene una relación positiva moderada.

Del mismo modo, el análisis de la correlación entre la variable Cultura tributaria y las dimensiones de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias, expresan un valor sig. de 0.000 (≤ 0.05), lo que demuestra una relación significativa; así mismo, el Rho de Spearman para la dimensión Obligaciones formales fue de 0.722 y de 0.710 para las obligaciones formales; es decir, la relación entre la cultura tributaria y las dimensiones del Cumplimiento de las Obligaciones tributarias se dan de forma positiva alta.

Tabla 2

Resultados de la prueba de correlación de Spearman entre variables y sus dimensiones

Relación	Rho de Spearman	Valor sig
Cultura Tributaria ↔ Obligaciones Tributarias	0.785	0.000
Educación Tributaria ↔ Obligaciones tributarias	0.722	0.000
Valores del contribuyente ↔ Obligaciones tributarias	0.457	0.000
Normas y leyes tributarias↔ Obligaciones tributarias	0.700	0.000
Cultura Tributaria ↔ Obligaciones formales	0.722	0.000
Cultura Tributaria ↔ Obligaciones sustanciales	0.710	0.000

En torno de los resultados se manifiesta que son muchos los estudios que respaldan la relación significativa entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Bobadilla y Urquía, 2020; Bonifacio y Apaza, 2017; Castillo y Huaman, 2016); algunas investigaciones incluso llegan a determinar un impacto positivo (Chávez, 2017; Lizana, 2017; Paredes, 2015 y Cabana, 2017) y hasta un efecto significativo en materia de recaudación (Lecaros, 2017).

La causa principal puede resultar de la similitud del contexto investigativo; las investigaciones citadas se presentan en el ámbito latinoamericano, donde la función recaudadora y el pago de impuesto son relacionados con un mal uso de los mismos, por parte del estado y, lo que es peor, alimenta la idea ya enraizada de que no favorece el desarrollo del país, sino que les resta disponibilidad y utilidades en general (Valero y Ramírez, 2015).

Por otro lado, los valores del contribuyente se sitúan asociándose de manera moderada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; al respecto, Bravo (2016) sostiene que los valores personales no son suficientes para explicar la conciencia tributaria, por lo que es necesario sumar más elementos de explicación; en ese sentido, el resultado obtenido es entendible.

Conclusiones

Los resultados hallados evidencian que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa (≤ 0.05) y positiva, en un 78.5%, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; quiere decir que cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mismos.

Se confirma lo significativo (≤ 0.05) de la relación entre la Cultura tributaria y las dimensiones obligaciones formales y obligaciones sustanciales, con un porcentaje de asociación de un 72.2% y 71%, de forma respectiva.

Del mismo modo, se demuestra que las dimensiones de la Cultura tributaria se relacionan de forma significativa (≤ 0.05) con las obligaciones tributarias, en un 72.2% (Educación tributaria), 45.7% (Valores del contribuyente) y 70% (Leyes y normas tributarias).

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú

Referencias bibliográficas

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revistas Científicas UPeU, 1(1), 73–90. <file:///C:/Users/adm1/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Bobadilla Guerrero, F. y Urquía Hoyos, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali [tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio UpeU. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3058/Francisco_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Bonifacio, R. y Apaza, M. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017 [tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio UpeU. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%c3%ada_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Bravo, F. (2016). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. Revista de Administración Tributaria. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf
- Cabana, R. (2017). La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Santa Lucia, Periodo 2015. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Antiplano]. Repositorio Institucional Unap. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana_Huarilloclla_Reyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, L. (2019). Obligación Tributaria. Lima, Perú: Estudio Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría. <https://isbn.cloud/9789972276767/obligacion-tributaria/>
- Castillo Acosta D. y Huamán Reyes S. (2016). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del huequito N° 1 sector ropa del distrito de Callería, 2016 [tesis de licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa]. Repositorio Institucional UPP.

http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UPP/94/Tesis_huaman_castillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, A. (2017). Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015 [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1601/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_COMERCIANTES_CHAVEZ_RODRIGUEZ_CLAUDIA_GIOVANNA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2014). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2014: desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo. CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36970/1/S1420392_es.pdf

Decreto Supremo N° 055-99-EF, (1999). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.htm>

Flores, P., Muñoz, L. y Sánchez, T. (2019). Estudio de potencia de pruebas de normalidad usando distribuciones desconocidas con distintos niveles de no normalidad. Revista Perfiles, 21(1), 4-11. <file:///C:/Users/USER/Downloads/ArticuloPublicado.pdf>

Gil Hernández, K., y Zapata, L. (2017). Cultura tributaria en Perú. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw Hill Education. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Lecaros, K. (2017). La Cultura Tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal provenientes de Micro y Pequeñas empresas, periodo 2017 [tesis de licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIVG. <http://repositorio.uivg.edu.pe/handle/20.500.11818/2175>

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú

Lizana, K. (2017). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, año 2017 [tesis de bachiller, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Onofre, R., Murillo, K., y Aguirre, C. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Dom. Cien., 3(3), 3-23. <file:///C:/Users/adm1/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>

Paredes, N. (2015). La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012 [tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>

Patarroyo, Y., y Camacho, A. (2017). Cultura tributaria en Colombia [tesis de licenciatura, Universidad Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Rivera Hernández, J., y Silvera Ochoa, I. (2012). Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón el Milagro [tesis de licenciatura, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio Dspace. <file:///C:/Users/adm1/Downloads/Formalizaci%C3%B3n%20tributaria%20de%20los%20comerciantes%20informales%20en%20la%20zona%20central%20del%20cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>

Sarduy, M., y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. Revista Cubana de Contabilidad y Finanzas, 10(1), 126-141. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2017). Obligación tributaria. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2014). Libro Cuarto Infracciones, Sanciones y Delitos.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2018). La Cultura Tributaria Perú Instituto Aduanero y Tributario.
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/iata/index.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2017). Resolución de Superintendencia Nº 007-99- SUNAT.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

Tirape, V. (2016). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector Informal de la Provincia de Santa Elena, Guayaquil año 2016 [tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

Valero, M., y Ramírez, T. (2015). La cultura tributaria. Tercera edición, Caracas, Venezuela: Editorial Daena.